02/11/2012

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Congreso reduce un 60% las tasas en el orden Social para los trabajadores

El PP aprueba el proyecto de ley que incrementa las tasas judiciales y que se tramita con carácter de urgencia en el Parlamento.

La Comisión de Justicia del Congreso, con competencia legislativa plena, ha introducido una serie de enmiendas propuestas por el PP en el proyecto de ley que regula una subida de las tasas, de entre 50 y 750 euros, en la Administración de Justicia y en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Tal enmienda permite a los trabajadores que recurran en el orden social una exención del 60%.

El nuevo proyecto de ley introduce por primera vez, tasas judiciales en vía de suplicación y de casación en el orden social. De este modo, quién quiera recurrir en casación y suplicación deberá abonar 750 y 500 euros respectivamente.

Las subidas más destacadas que introduce la nueva ley se producen en los casos de apelación del ámbito Civil y Contencioso-Administrativo, que se incrementan en 500 euros, y en la casación de esos mismos órdenes, que pasan de 600 a 1.20

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF